



JUAN SALVADOR PEREZ CUTILLAS (1 de 1)
Firma electrónica
Fecha: 10/10/2026
HASH: 5504b25b6ebd8acbf65075813cbe961a

TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION, EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA DE 5 PLAZAS DE CABO-BOMBERO ESPECIALISTA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Con fecha 1 de octubre de 2026 el tribunal constituido para celebración del proceso selectivo indicado, ha adoptado el siguiente acuerdo: “Tras la realización de la fase de concurso, procédase la publicación de la puntuación de méritos obtenida por cada aspirante, por orden alfabético”:

NOMBRE Y APELLIDOS	A) MAX 12 PUNTOS	B) MAX 4 PUNTOS	C) MAX 12 PUNTOS	D) MAX 12 PUNTOS	TOTAL
GARCÍA LÓPEZ, JESÚS	4,85	0	3,94	12	20,79
GARCÍA-PREFASI LÓPEZ-MORA, IGNACIO	4,85	0	2,98	12	19,83
GORGAS FERNÁNDEZ, LUIS	9,28	4	4,99	12	30,27
GUARDIOLA BERNAL, JESÚS ALEJANDRO	1,1	2	0,23	12	15,33
HERNÁNDEZ AGUADO, CRISTOBAL	8,18	0	4,24	10,2	22,62
JIMÉNEZ ESPÍN, ANTONIO JOSÉ	4,85	0	3,94	12	20,79
JIMÉNEZ PENALVA, EDUARDO	11,5	1	12	12	36,5
LÓPEZ CAPEL, ENRIQUE	8,95	1	4,23	12	26,18
LÓPEZ LIRIA, ANTONIO	8,95	4	12	12	36,95
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN	10,18	0	12	12	34,18
MORENO PRADOS, CARLOS ALBERTO	7,3	0	3,9	8,1	19,3

Se abre un plazo de tres días hábiles (5, 6 y 7 de octubre 2026) para presentación de solicitudes de revisión y/o reclamaciones de la fase de concurso. Dichas solicitudes se presentarán en el registro del Consorcio presencialmente o a través de la sede electrónica <https://ceis.sedelectronica.es/dossier.0>, indicando nombre y apellidos y nº de teléfono.





Todos aquellos aspirantes que soliciten revisión y/o realicen reclamaciones a la fase de concurso quedan citados automáticamente para el día 9 de octubre a las 10:00 h. en la sala de crisis del CEIS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Juan Tomás López

Firmado por TOMAS LOPEZ
JUAN - ***1905** el día
02/10/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Juan Salvador Pérez Cutillas

